

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA

ANUNCIO de 17 de mayo de 2015, de la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Sevilla, sobre notificaciones en expediente de revisión de oficio de la Comisión de Asistencia Jurídica Gratuita.

Intentada sin efecto la práctica de la notificación personal en el domicilio del destinatario, de los trámites de comunicación de inicio de expediente y de alegaciones en procedimiento de revocación del derecho a la asistencia jurídica gratuita, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por medio de este anuncio se notifica al interesado que se indica que la Comisión de Asistencia Jurídica Gratuita, en reunión de fecha 18 de diciembre de 2014, ha acordado iniciar expediente de revisión de oficio para la revocación de la Resolución por ella dictada con 11 de abril de 2014, por la que se le reconoce el derecho a la asistencia jurídica gratuita, en base al artículo 19 de la Ley 1/1996, de 10 de enero, de Asistencia Jurídica Gratuita, y del artículo 23 del Reglamento de Asistencia Jurídica Gratuita de Andalucía.

EXPEDIENTE	APELLIDOS, NOMBRE
11201336643	DURÁN MORALES, CUSI KELI

Lo que se comunica a la persona interesada para que, de conformidad con el artículo 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, pueda personarse, en el plazo de 10 días, en la sede de la Comisión de Asistencia Jurídica Gratuita, en la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Sevilla, sita en Plaza de la Contratación, núm. 3, de Sevilla, de lunes a viernes, de nueve a catorce horas, para conocimiento del contenido íntegro del acto, encontrándose el expediente completo a su disposición en la Secretaría de la Comisión. Transcurrido el plazo sin haber comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo para comparecer.

Sevilla, 17 de mayo de 2015.- El Delegado del Gobierno, Juan Carlos Raffo Camarillo.